



Asamblea General

Distr. limitada
30 de diciembre de 2020
Español
Original: inglés

Septuagésimo quinto período de sesiones

Quinta Comisión

Tema 141 del programa

Proyecto de presupuesto por programas para 2021

**Proyecto de resolución presentado por la Presidencia de la Comisión
tras la celebración de consultas officinas**

Cuestiones relativas al proyecto de presupuesto por programas para 2021

La Asamblea General,

Reafirmando sus resoluciones [41/213](#), de 19 de diciembre de 1986, [42/211](#), de 21 de diciembre de 1987, [45/248 B](#), sección VI, de 21 de diciembre de 1990, [55/231](#), de 23 de diciembre de 2000, [56/253](#), de 24 de diciembre de 2001, [58/269](#) y [58/270](#), de 23 de diciembre de 2003, [59/276](#), sección XI, de 23 de diciembre de 2004, [60/283](#), de 7 de julio de 2006, [61/263](#), de 4 de abril de 2007, [62/236](#), de 22 de diciembre de 2007, [63/262](#), de 24 de diciembre de 2008, [64/243](#), de 24 de diciembre de 2009, [65/259](#), de 24 de diciembre de 2010, [66/246](#), de 24 de diciembre de 2011, [68/246](#), de 27 de diciembre de 2013, [70/247](#), de 23 de diciembre de 2015, [71/272 A](#), de 23 de diciembre de 2016, [72/261](#) y [72/266 A](#), de 24 de diciembre de 2017, [72/266 B](#), de 5 de julio de 2018, [73/281](#), de 22 de diciembre de 2018, y [74/262](#) y [74/263](#), de 27 de diciembre de 2019;

Reafirmando también los mandatos respectivos del Comité del Programa y de la Coordinación y de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en relación con el examen del proyecto de presupuesto por programas,

Reafirmando además el papel que desempeña la Asamblea General, por intermedio de la Quinta Comisión, en la realización de un análisis exhaustivo y en la aprobación de los puestos y los recursos financieros, así como de las políticas de recursos humanos,

Reconociendo que la retención de las cuotas menoscaba el funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas y su capacidad para cumplir sus mandatos y programas,

Reconociendo también que el pago tardío de las cuotas, teniendo presente la situación especial de algunos Estados Miembros, ha tenido efectos negativos en la situación financiera de las Naciones Unidas, y ha dado lugar a problemas de liquidez que han afectado al cumplimiento de los mandatos,



Habiendo examinado el proyecto de presupuesto por programas para 2021¹, el informe del Comité Asesor de Auditoría Independiente sobre la supervisión interna: proyecto de presupuesto por programas para 2021² y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto³,

1. *Reafirma* que la Quinta Comisión es la Comisión Principal de la Asamblea General a la que incumbe la responsabilidad de las cuestiones administrativas y presupuestarias, y reafirma también el papel que desempeña la Quinta Comisión en la realización de un análisis exhaustivo de los recursos humanos y financieros y las políticas correspondientes y en su aprobación, con miras a lograr la ejecución plena, eficaz y eficiente de todos los programas y actividades encomendados por mandato y la implementación de las políticas a este respecto;

2. *Reafirma* también el artículo 153 de su reglamento;

3. *Reafirma además* el Reglamento y Reglamentación Detallada para la Planificación de los Programas, los Aspectos de Programas del Presupuesto, la Supervisión de la Ejecución y los Métodos de Evaluación⁴;

4. *Reafirma* los procedimientos y la metodología presupuestarios establecidos, sobre la base de lo dispuesto en sus resoluciones [41/213](#) y [42/211](#);

5. *Reafirma también* el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas⁵;

6. *Reafirma además* su resolución 75/___ de ___ de diciembre de 2020;

7. *Hace suyas* las conclusiones y recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, con sujeción a lo dispuesto en la presente resolución;

8. *Acoge con beneplácito* el aumento de la productividad general de los servicios de traducción en todos los lugares de destino, subraya que estos incrementos de productividad, posibilitados a lo largo de los años por nuevos métodos y tecnologías de trabajo, justifican que se revisen los estándares nocionales de producción actuales que aprobó en la era preinformática, y decide aumentar los estándares de producción de los servicios de traducción a 5,8 páginas por día;

9. *Observa con profunda preocupación* que las medidas excepcionales adoptadas para hacer frente a la crisis de liquidez han dado lugar a importantes disparidades en lo que se refiere al personal de que disponen los servicios lingüísticos del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias de la Secretaría, recuerda su resolución [73/346](#), de 16 de septiembre de 2019, en la que se puso de relieve la importancia fundamental que tenía la igualdad de los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, y solicita al Secretario General que adopte rápidamente todas las medidas necesarias para reducir esas disparidades y asegurar el trato igual y adecuado de los seis idiomas oficiales en ese contexto, incluso haciendo excepciones a las medidas mencionadas, según sea necesario;

10. *Recuerda* el párrafo XI.6 del informe de la Comisión Consultiva y solicita al Secretario General que incluya estimaciones indicativas relativas a los principales proyectos de construcción en el presupuesto por programas de la sección 33, a título informativo únicamente;

¹ [A/75/6](#) (Prefacio e introducción), secciones 1 a 36, secciones de ingresos 1 a 3 y correcciones.

² [A/75/87](#).

³ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, septuagésimo quinto período de sesiones, suplemento núm. 7 y corrección* ([A/75/7](#) y [A/75/7/Corr.1](#)).

⁴ [ST/SGB/2018/3](#).

⁵ [ST/SGB/2013/4](#) y [ST/SGB/2013/4/Amend.1](#).

11. *Destaca* la importancia de alinear la inversión en tecnología de la información y las comunicaciones con la visión del Secretario General de unas Naciones Unidas digitales y de abordar la necesidad de que haya continuidad de las actividades durante la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), y solicita al Secretario General que proporcione información consolidada sobre el gasto en tecnología de la información y las comunicaciones;

12. *Toma nota* de los párrafos 30 y 31 del informe de la Comisión Consultiva;

13. *Destaca* que todos los puestos financiados con recursos extrapresupuestarios deben administrarse y gestionarse con el mismo rigor que los puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario;

14. *Destaca también* que los recursos extrapresupuestarios deben utilizarse de manera coherente con las políticas, los propósitos y las actividades de la Organización, y solicita al Secretario General que, en el próximo proyecto de presupuesto por programas, proporcione información sobre las consecuencias financieras y para los recursos humanos resultantes de la utilización de recursos extrapresupuestarios en la Organización;

15. *Tiene presentes* las normas que rigen la duración y la prórroga de los subsidios por funciones especiales y considera que la concesión de esas prestaciones debe limitarse únicamente a casos excepcionales, y solicita al Secretario General que cumpla esas normas y examine la existencia de puestos que hayan estado vacantes o cubiertos mediante un subsidio por funciones especiales durante más de un año, y que informe al respecto en su próxima propuesta presupuestaria;

16. *Observa* que las reformas institucionales deberían contribuir a una mayor eficiencia y eficacia en la ejecución de los programas y las actividades encomendados a la Organización, sin afectar negativamente a su plena ejecución, y solicita al Secretario General que proporcione resultados y ejemplos al respecto en el contexto de su próxima solicitud presupuestaria;

17. *Insta* a todos los Estados Miembros a que cumplan sus obligaciones financieras puntual e íntegramente y sin condiciones, de conformidad con las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas;

18. *Alienta* al Secretario General a que haga todo lo posible para facilitar a los Estados Miembros el pago de sus cuotas;

19. *Expresa la necesidad* de recibir información detallada y consolidada sobre la gestión de la situación de liquidez, solicita al Secretario General que la informe periódicamente sobre las repercusiones de la situación en la ejecución de los mandatos de las Naciones Unidas y el funcionamiento de los servicios de la Organización, y solicita también al Secretario General que proporcione datos mensuales sobre los gastos, por sección;

20. *Recuerda* el párrafo 15 del informe de la Comisión Consultiva, y pide al Secretario General que en el próximo informe sobre la ejecución del presupuesto presente información sobre la repercusión de la COVID-19 en el presupuesto por programas para 2020 y 2021, detallando las diferencias presupuestarias registradas y las modalidades de trabajo flexibles, y tenga en cuenta la experiencia adquirida en lo relativo a los métodos de trabajo de la Secretaría, sin perjuicio de la labor de los órganos intergubernamentales, en el proyecto de presupuesto por programas para 2022;

21. *Destaca* que la financiación constituye una base de la gobernanza de las Naciones Unidas y un elemento importante que la sustenta;

22. *Reafirma* que no debe modificarse en forma alguna la metodología presupuestaria, los procedimientos y prácticas presupuestarios establecidos ni la

reglamentación financiera sin su examen y aprobación previos, de conformidad con los procedimientos presupuestarios establecidos;

23. *Reitera* la necesidad de que los Estados Miembros participen plenamente en el proceso de preparación del presupuesto, desde sus etapas iniciales y durante todo el proceso;

24. *Pone de relieve* la importancia de la ejecución general del presupuesto en la gestión del presupuesto por programas y solicita al Secretario General que vincule claramente los insumos presupuestarios a resultados tangibles;

25. *Solicita* al Secretario General que siga fortaleciendo los controles internos en materia de planificación de programas, presupuestación, implementación, seguimiento y evaluación, y presentación de informes;

26. *Toma nota* del párrafo 34 del informe de la Comisión Consultiva, observa con preocupación que la actual tasa de vacantes única general por categoría de personal para todas las secciones está inflada y puede repercutir en el cumplimiento de los mandatos, y solicita al Secretario General que ajuste la tasa de vacantes real de las secciones del presupuesto a la tasa de vacantes aprobada antes de aplicarla;

27. *Destaca* que la presupuestación y la gestión basadas en los resultados son instrumentos de gestión que se complementan mutuamente y que una mejor implementación de la presupuestación basada en los resultados permite mejorar tanto la gestión como la rendición de cuentas en la Secretaría, y alienta al Secretario General a que prosiga sus esfuerzos en ese sentido;

28. *Solicita* al Secretario General que examine los puestos que hayan estado vacantes durante 24 meses o más y que en su próxima solicitud presupuestaria proponga ya sea el mantenimiento de esos puestos, aportando una justificación clara, o su supresión, según proceda;

29. *Decide* que para el cálculo del presupuesto para 2021 se utilicen como base tasas de vacantes del 9,1 % para el personal del Cuadro Orgánico y del 7,4 % para el personal del Cuadro de Servicios Generales;

30. *Decide también* que la plantilla para 2021 sea la que se indica en el anexo de la presente resolución;

31. *Decide además* reducir nuevamente los recursos para expertos en 2,8 millones de dólares de los Estados Unidos;

32. *Decide* reducir nuevamente los recursos para consultores en 2,6 millones de dólares;

33. *Decide también* reducir nuevamente los recursos para viajes del personal en 5,3 millones de dólares;

34. *Decide además* reducir nuevamente los recursos para atenciones sociales en 350.000 dólares;

35. *Decide* reducir nuevamente los recursos para suministros y materiales en 600.000 dólares;

36. *Decide también* reducir nuevamente los recursos para mobiliario y equipo en 2,5 millones de dólares;

37. *Decide además* reducir nuevamente los recursos para horas extraordinarias y plus por trabajo nocturno en 1 millón de dólares;

38. *Decide* reducir nuevamente los recursos para licencias y software en 250.000 dólares;

39. *Decide también* reducir nuevamente los recursos para gastos generales de funcionamiento en 1,6 millones de dólares;

40. *Decide además* reducir nuevamente los recursos para capacitación en 300.000 dólares;

Parte I

Determinación de políticas, dirección y coordinación generales

Sección 1

Determinación de políticas, dirección y coordinación generales

41. *Toma nota* de los párrafos I.10 y I.18 del informe de la Comisión Consultiva y decide mantener el puesto de Jefe de la Oficina de Mediación (D-1) hasta la jubilación obligatoria del actual titular;

42. *Recuerda* los párrafos I.27, I.31, I.39, I.43 y I.47 del informe de la Comisión Consultiva, recuerda también su resolución [72/279](#), de 31 de mayo de 2018, y reafirma su solicitud al Secretario General de que informe anualmente al Consejo Económico y Social, en su serie de sesiones sobre actividades operacionales para el desarrollo, sobre la implementación del sistema revitalizado de coordinadores y coordinadoras residentes, incluida su financiación, a fin de asegurar la rendición de cuentas a los Estados Miembros, y reafirma también su solicitud al Secretario General de que someta a su consideración, antes de que finalice su septuagésimo quinto período de sesiones, un examen en el que se formulen recomendaciones sobre el funcionamiento del sistema revitalizado de coordinadores y coordinadoras residentes, incluido su arreglo de financiación;

Sección 2

Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias

43. *Decide* crear dos puestos de Intérprete de chino (P-3);

Parte II

Asuntos políticos

Sección 4

Desarme

44. *Decide* suprimir el puesto de Auxiliar de Personal (Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) que ha estado vacante durante más de dos años;

Sección 5

Operaciones de mantenimiento de la paz

45. *Reconoce* el importante papel que desempeñan las misiones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales en los planos nacional, subregional, regional e internacional, según proceda, en lo que respecta a mantener la paz y la seguridad en cumplimiento de sus mandatos;

46. *Pone de relieve nuevamente* la importancia de mejorar la seguridad del personal de mantenimiento de la paz y de las misiones, y solicita al Secretario General que cumpla las responsabilidades que le incumben en virtud de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad para mejorar la seguridad del personal de mantenimiento de la paz y de las misiones de las Naciones Unidas;

Parte III

Justicia y derecho internacionales

Sección 8

Asuntos jurídicos

47. *Decide* no aprobar la creación de un nuevo puesto de personal temporario general de Oficial Jurídico (P-3) en el Mecanismo Independiente de Investigación para Myanmar;

48. *Toma nota* del párrafo III.54 del informe de la Comisión Consultiva;

49. *Decide* que los recursos que se asignan al Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para Ayudar en la Investigación y el Enjuiciamiento de los Responsables de los Delitos de Derecho Internacional Más Graves Cometidos en la República Árabe Siria desde Marzo de 2011 en la sección 8 (“Asuntos jurídicos”) del presupuesto ordinario para 2021 sumarán 17 millones de dólares antes del ajuste;

Parte IV

Cooperación internacional para el desarrollo

Sección 10

Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo

50. *Decide* crear un puesto de categoría P-4 y un puesto de categoría P-3 en el subprograma 2 (“Países en desarrollo sin litoral”);

Sección 11

Apoyo de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África

51. *Recuerda* que el desarrollo de África es una prioridad establecida de las Naciones Unidas y reafirma su compromiso de atender a las necesidades singulares de África;

Sección 15

Asentamientos humanos

52. *Decide* crear dos puestos de Oficial de Gestión de Programas (P-4) en Nairobi;

Parte VI

Derechos humanos y asuntos humanitarios

Sección 24

Derechos humanos

53. *Decide* aprobar la creación de un puesto de personal temporario general de Oficial de Derechos Humanos (P-3);

54. *Solicita* al Secretario General que confíe a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna de la Secretaría la realización de un examen y evaluación de la actividad, el desempeño y los resultados del apoyo de personal prestado al sistema de órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, a fin de asegurar la eficacia del sistema de órganos de tratados, y solicita al Secretario General que presente información al respecto en su próximo informe sobre el presupuesto;

Parte VIII
Servicios de apoyo comunes

Sección 29C
Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

55. *Toma nota* del párrafo VIII.57 del informe de la Comisión Consultiva y decide no suprimir el puesto de categoría P-5;

56. *Decide* suprimir el puesto de categoría P-3 que lleva mucho tiempo vacante;

Parte XI
Gastos de capital

Sección 33
Construcción, reformas, mejoras y trabajos importantes de mantenimiento

57. *Decide* reducir aún más los recursos destinados a proyectos de reforma, mejora y trabajos importantes de mantenimiento en 1.474.400 dólares;

Parte XII
Seguridad

Sección 34
Seguridad

58. *Toma nota* del párrafo XII.11 del informe de la Comisión Consultiva y decide crear los puestos de Jefe de la Sección de Seguridad Física (P-5) y Oficial de Cumplimiento, Supervisión y Evaluación (P-3).

Anexo

Plantilla para 2021

<i>Categoría</i>	<i>Número de puestos</i>
<i>Secciones de gastos</i>	
Cuadro Orgánico y categorías superiores	
Vicesecretario/a General	1
Secretario/a General Adjunto/a	36
Subsecretario/a General	33
D-2	115
D-1	298
P-5	904
P-4	1 537
P-3	1 451
P-2/1	524
Subtotal	4 899
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos	
Categoría principal	270
Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)	2 288
Subtotal	2 558
Otros	
Servicio de Seguridad	307
Contratación local	1 906
Servicio Móvil	107
Personal nacional del Cuadro Orgánico	87
Artes y Oficios	95
Subtotal	2 502
Total secciones de gastos	9 959
<i>Sección 3 de ingresos</i>	
Cuadro Orgánico y categorías superiores	
P-5	2
P-4	4
P-3	4
P-2/1	3
Subtotal	13
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos	
Categoría principal	7
Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)	43
Subtotal	50

<i>Categoría</i>	<i>Número de puestos</i>
Otros	
Servicio de Seguridad	2
Subtotal	2
Total sección 3 de ingresos	65
Total	10 024